

TEMA 1:

ESPAÑA: SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

UNIDAD Y DIVERSIDAD.

España como unidad geográfica. La posición de España en el planeta tierra y sus consecuencias geográficas. El proceso de organización político-administrativa de España.

a) ESPAÑA COMO UNIDAD GEOGRÁFICA.

El nombre de España procede de **Hispania**, denominación que los romanos dieron a la península. Este término tiene un origen aún más antiguo: fueron los fenicios los que llamaron a estas tierras *Ischphanin* “costa de los conejos”. Los griegos la llamaron **Iberia**. Fue la constitución de los reinos de España y Portugal lo que provocó que la península perdiera su antiguo nombre y adoptara el de P. Ibérica.

La P. Ibérica contiene los estados de España, Portugal, Andorra y el enclave de Gibraltar. Dentro de la península, los territorios de España son los integrados dentro de dicha península, los archipiélagos de Baleares y Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla al norte de África. Estos territorios suponen un total de 504.782 km cuadrados, de los que España peninsular ocupa 492 494 km cuadrados.

Es un país de gran extensión, el segundo de la Unión Europea y cuenta con unos límites marítimos: Atlántico, Mediterráneo y Cantábrico y unos límites terrestres: al norte con Francia a través del istmo de los Pirineos y al oeste con Portugal. Es un país con gran desarrollo costero (3.904 km) que junto a los territorios insulares hacen un total de 6000 km, de ahí su tradición marinera.

España presenta una gran singularidad geográfica que es conocida desde la antigüedad y viene dada por:

► **Su carácter peninsular.**

Este es el primer rasgo que sobresale del territorio español. El enorme cuadrilátero que forma el solar hispano, semejante a una piel de toro extendida, según el geógrafo griego Estrabón, está unido al continente europeo por un istmo de 440 Km de largo, de gran estrechez, que se corresponde con la Cordillera Pirenaica, lo cual acentúa aún más el carácter peninsular de España.

Todo esto contribuye a que el **aislamiento** de la Península Ibérica sea mayor que el de cualquier otra península europea.

► **La situación y la posición geográficas de la Península Ibérica.**

La P. Ibérica es la más meridional y la más occidental de Europa, la única que se encuentra entre dos mares y la más próxima al continente africano.

Con respecto a su **situación**, se encuentra dentro de la zona templada del hemisferio Norte, entre los paralelos 36°N de la isleta de Tarifa (en el sur peninsular) y 43° 47'N de la punta de Estaca de Bares (en el norte), y entre los meridianos 3° E correspondientes al cabo de Creus y 9° 36' O al cabo Touriñán Esta situación le confiere los siguientes rasgos originales, relacionados con su posición geográfica:

- España está ubicada en la parte más occidental del Mediterráneo, en el lugar donde sus aguas se mezclan con las del océano Atlántico. Está situada entre dos mares.

- España, por su **posición** avanzada hacia el mediodía es el país más próximo al continente africano (solo 14 kilómetros la separan de las costas africanas a través del estrecho de Gibraltar)

Como consecuencia de esta situación geográfica, la Península está incluida dentro del área del clima mediterráneo y ocupa una posición excéntrica respecto del continente europeo.

► La configuración del relieve.

Las especiales características de la organización del relieve también singulariza a España:

- La **forma maciza** es consecuencia de la gran extensión en latitud y longitud de la Península, del carácter poco articulado de sus costas, dándole un marcado carácter continental al interior de la Península.
- La **elevada altitud media** resultado de la existencia de la Meseta castellana.
- La **disposición periférica de los sistemas montañosos** que se disponen en torno o independientes de la Meseta castellana, de manera que el interior de la Península queda protegido como si de una fortaleza se tratara. Esta singularidad del relieve le confiere al país un carácter continental en gran parte del territorio y explica su red hidrográfica.

La consecuencia de esta singularidad geográfica es la posición que España tiene dentro del planeta, particularmente:

1. la situación de España como encrucijada, cruce de caminos
2. el gran valor geoestratégico de nuestro país.

b) LA POSICION DE ESPAÑA EN EL PLANETA TIERRA Y SUS CONSECUENCIAS GEOGRÁFICAS.

La situación de encrucijada que se atribuye a España es reconocible en las **condiciones naturales** y **humanas**. Las influencias naturales se señalan en el clima y en la vegetación. Los rasgos climáticos de la Península están determinados por la influencia de las borrascas y de los anticiclones provenientes del Atlántico y por las condiciones meteorológicas que se generan en la cuenca del Mediterráneo.

En España se dan también especies de flora y fauna características de Europa y África. En el norte de España se encuentran formaciones arbóreas europeas, con especies como el abeto blanco, el haya o el roble; en el sur y el levante peninsular crece de forma espontánea el palmito, una planta típicamente africana.

En el **plano humano**, en España se han asentado desde la Antigüedad pueblos de diversa procedencia (fenicios, griegos, romanos.....), algo semejante a lo que ocurre en la actualidad, lo cual acentúa este carácter de España como lugar de encuentro. Así lo demuestran los flujos migratorios procedentes, en la actualidad, de África o América Latina.

En cuanto a la posición geoestratégica de España conviene decir que ésta deriva de su situación y de su posición geográfica de primer orden para entablar relaciones de todo tipo con países de dos continentes tan dispares como son África y América.

España es el país europeo más próximo al **continente africano**, por lo que se ha dicho en muchas ocasiones que el estrecho de Gibraltar, más que frontera, es un puente que une África con Europa a través de España, así lo demuestran la multitud de embarcaciones que intentan atravesarlo.

Por ello, en el terreno comercial y económico, la presencia de España es muy intensa en los países norteafricanos. Se trata, pues, de relaciones humanas, económicas y políticas que se producen en ambas direcciones.

No son menos importantes las relaciones que mantiene España con el **continente americano**. Conviene destacar que España controla uno de los pasos por los que discurre la navegación marítima en el sentido de los paralelos. Por otro lado, la posición de las islas Canarias y la situación de los puertos españoles del litoral atlántico, próximos al circuito de las corrientes marítimas que facilitan la navegación por este mar, son elementos que refuerzan este carácter de avanzada o lanzadera que tiene España en las relaciones con el continente americano.

Esta situación geoestratégica y los indicadores sociales, económicos,.....hacen que la **situación de España en el mundo** sea la de un país reconocido como potencia comercial, industrial y de servicios que mantiene su mayor actividad económica en el seno de la Unión Europea a la que aporta una importante dimensión cultural, además de su componente de mediterraneidad que equilibra sus componentes atlánticos, nórdico y central.

Por su proyección en África y América, España tiene una gran presencia en el mundo participando en organismos internacionales y ejerciendo influencia en el mundo con la voluntad de ser espacio de encuentro entre pueblos y civilizaciones.

De todo lo anteriormente tratado, la singularidad de España, su situación, posición,.....que confieren unidad a la Península, derivan una serie de contrastes de todo tipo:

- **Contrastes litológicos.** Encontramos tres dominios diferenciados: iberia, silíceo, la caliza y arcillosa.
- **Contrastes geomorfológicos:** la historia geológica de España ha conformado varios tipos de relieve desde macizos antiguos, montañas jóvenes, depresiones y llanuras litorales.
- **Contrastes climáticos:** vienen dados por las diferencias en el régimen térmico y pluviométrico entre el interior y la periferia por un lado y entre las fachadas atlántica y cantábrica respecto al resto del país, por otro.
- **Contrastes biogeográficos:** la diferencia entre España húmeda y España seca condiciona la variedad de vegetación desde formaciones boscosas a otras adaptadas a la sequedad.

De igual manera encontramos contrastes humanos:

- **Contrastes en paisajes agrarios:** España atlántica, España mediterránea y España interior con distinto paisaje rural en lo que a cultivos y forma de explotación de la tierra se refiere.
- **Contrastes en el sistema de asentamiento:** diferencias entre España interior y periférica o España septentrional o meridional tanto si hablamos de poblamiento rural como urbano.

c) PROCESO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE ESPAÑA.

Un país como España con fuerte personalidad y grandes contrastes de todo tipo exige dividir su territorio en espacios menores para su mejor organización y administración y también para hacerlo más accesible al conocimiento. Encontramos de esta manera el

concepto de región (espacios de la superficie delimitados), estudiado según distintos criterios, lo que ha dado lugar a distintos tipos de regiones: naturales, históricas, geográficas, políticas.

La división territorial de España en unidades menores con características económicas, culturales, etc.... existe desde la Antigüedad. Un largo proceso histórico ha cimentado nuestra **división política- administrativa en Comunidades Autónomas**.

Un rápido recorrido nos hace evidenciar como hasta la conquista romana el territorio peninsular estuvo habitado por diversos pueblos indígenas, con Roma se creó por primera vez una organización administrativa en provincias (primero en Citerior y Ulterior y a continuación en Bética, Cartaginensis, Tarraconensis, Gallaecia y Lusitania), al tiempo que los visigodos creaban por primera vez un estado independiente y unificado, con capital en Toledo.

En la Edad Media, la invasión musulmana, iniciada en el año 711, acabó con el Estado y la administración visigodos. Los musulmanes organizaron su territorio en provincias y alternaron etapas de unidad y de fragmentación territorial en las que las provincias se convirtieron en reinos independientes (taifas); mientras tanto, los cristianos, refugiados inicialmente en los territorios montañosos del norte peninsular, crearon, en su avance reconquistador, sus propios sistemas político-administrativos.

En la Edad Moderna, los Reyes Católicos reunieron los territorios peninsulares, excepto Portugal: las coronas de Castilla y Aragón se unieron por el matrimonio de los reyes (1492); se reconquistó el reino musulmán de Granada (1492) y se anexionó Navarra (1512). Con los Austrias continuó esta situación en los siglos XVI y el XVII. Así, la unidad de la monarquía hispánica se basaba en la diversidad de derechos, administraciones, idiomas, costumbres, etc. En el siglo XVIII se produjo el primer intento uniformizador con los Borbones. Mientras que los castellanos apoyaron su candidatura, los territorios de la Corona de Aragón apoyaron a su oponente. El triunfo militar de Felipe V le permitió implantar una intensa centralización y uniformización mediante los Decretos de Nueva Planta.

No será hasta el siglo XIX, cuando el ministro de Fomento Javier de Burgos realice una nueva división provincial en 1833, cuando nos encontremos con una estructura que prácticamente con la actual. Para ello, organizó el territorio en 49 provincias, que en 1927 fueron 50 al dividirse las islas Canarias en dos provincias.

En cualquier caso, la llegada de la democracia produce la división de España en CC.AA. con el objetivo de:

- Responder al deseo de autogobierno de muchas regiones que quieren recuperar viejos derechos.
- Modernizar las estructuras del Estado.
- Dar estabilidad a la organización político-administrativa para emprender políticas de desarrollo regional.
- Adecuar las realidades económicas, sociales, culturales,.....con su marco territorial.

El **artículo 2 de la Constitución** establecía varias vías para acceder a las autonomías:

1. vía rápida para las regiones históricas (Cataluña, P. Vasco y Galicia).
2. vía del 151, utilizada por Andalucía.

3. vía del 143 “vía lenta” que seguirían el resto de las regiones.

Queda configurado un mapa autonómico definitivo que cuenta con 17 CC.AA y dos ciudades autónomas, cada una de ellas con su correspondiente Estatuto de Autonomía.

Las Comunidades tienen competencias otorgadas por la Constitución: políticas, económicas, infraestructuras, urbanismo,...y además tienen sus propias instituciones:

- Asamblea Legislativa o Parlamento autonómico, elegido por sufragio universal.
- Gobierno autonómico, con poderes ejecutivos
- Consejerías que llevan las diversas áreas de gobierno.

Existe también un delegado de gobierno para llevar la administración del Estado en cada comunidad.

La organización administrativa de un territorio puede variar en función de cómo se entienda que se presta un mejor servicio a la ciudadanía. España muestra un pasado histórico común lleno de logros y el futuro exige un país cohesionado y fuerte para hacer frente a la competitividad que supone un mundo globalizado.